

CÁMARA DE SENADORES

SESION 5.^a, EN 9 DE JUNIO DE 1832

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE VIAL S.

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Solicitud de don J. A. Calvo en demanda de indemnizacion.—Sueldo del Promotor Fiscal del Obispado.—Reforma de la Constitucion.—Contestacion al mensaje del Presidente de la República.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De un oficio con que el Presidente de la República acompaña una solicitud entablada por don J. A. Calvo en demanda de que se le indemnicen unos gastos que hizo en 1829 sosteniendo a su costa un batallon de las fuerzas revolucionarias. (*Anexo núm. 414. V. sesion del 18 de Enero de 1831.*)

2.^o De otro oficio en que el mismo Magistrado comunica haber sancionado la lei que asigna cierto sueldo al Promotor Fiscal del Obispado. (*Anexo núm. 415. V. sesion del 13 de Octubre de 1831.*)

3.^o De otros dos oficios en que el mismo Magistrado comunica haber recibido aquellos por los cuales se le comunicó el nombramiento de Presidente provisorio hecho el 30 de Mayo i el de Presidente i Vice-Presidentes propietarios hecho el 4 de los corrientes. (*Anexos núms. 416 i 417.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Que la Comision de Guerra dictamine sobre la solicitud de don J. A. Calvo. (*V. sesiones del 13 de Julio i 10 de Setiembre de 1832.*)

2.^o No celebrar sesion mas que los lunes i los viernes a fin de dejar tiempo a los Senadores que son miembros de la Convencion para prestar atencion a las tareas de la reforma. (*V. sesion del 15.*)

3.^o Que una comision compuesta de los señores Egaña, Elizondo i Vial redacten una minuta de contestacion al mensaje del Presidente de la República. (*V. sesiones del 1.^o de Junio de 1832 i 1.^o de Junio de 1833.*)

ACTA

SESION DEL 9 DE JUNIO

Asistieron los señores Vial, Barros, Errázuriz Elizondo, Egaña, Elizalde, Gandarillas, Ovalle i Meneses.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota del Poder Ejecutivo, acompañando la peticion de don José Alejo Calvo, sobre que se le pague cierta cantidad de pesos que invirtió en la tropa que a sus espensas sostuvo el año de 1829.

Se mandó pasar a la Comision de Guerra.

Otra en que se dá cuenta de haber tenido su cumplimiento la lei sobre asignacion de rentas i exenciones al destino de Promotor Fiscal de este Obispado.

Se mandó archivar.

Se hizo lo mismo con otra en que se acusa recibo del aviso dado por esta Cámara de la eleccion de Presidente i Vice.

El señor Errázuriz hizo indicacion para que se excitase a la Gran Convencion a concluir cuanto antes sus trabajos en la reforma de la Constitucion del Estado; i habiéndose hecho presente a la sala que la Comision ocupada actualmente en rever su proyecto, no podia expedirse por ser sus individuos miembros de las Cámaras i estar además algunos de ellos ocupados en los Tribunales de Justicia, lo que hacia que no pudiese verificarse reunion ni en las mañanas ni en las noches, la Cámara, después de alguna consideracion, acordó: 1.º que sus sesiones fuesen solo dos en la semana; 2.º que se hiciesen los lunes i viernes, dias en que igualmente las tiene la Cámara de Diputados, para que puedan así los de la Comision ocuparse en concluir sus trabajos, i que este acuerdo se comunice a la otra Cámara a fin de que por su parte adopte las medidas que crea convenientes para el logro del mismo fin.

Renovada la indicacion antes hecha, sobre contestar al mensaje del Presidente de la República, se nombró por el señor Presidente una Comision para formar el proyecto de contestacion, compuesta de los señores Egaña, Elizondo i Gandarillas; i habiéndose escusado el último por razones privadas que dijo serle mui poderosas, a insinuacion del señor Egaña, se subrogó el señor Presidente. Terminada en estos acuerdos la primera hora, por indisposicion del Secretario, no quedando número competente para formar Sala, se levantó la sesion.—VIAL, Presidente.—Meneses, Secretario.

Núm. 414

En 11 de Enero de 831 pasó el Gobierno al Congreso Nacional de Plenipotenciarios la solicitud adjunta del ciudadano don José Alejo Calvo sobre indemnizacion de gastos hechos en las últimas disensiones, con el siguiente oficio:

«Constantes son los servicios que a favor de la causa nacional prestó don José Alejo Calvo desde que los pueblos alzaron el grito contra la infraccion de sus derechos. Este ciudadano tomó a su cargo una parte de la fuerza i la sostuvo a sus espensas hasta la jornada de Lircai, no pudiendo por la rapidez de sus movimientos llevar una cuenta documentada de los gastos, los cuales, segun su solicitud e informe del Jeneral en Jefe del Ejército, ascienden a ochocientos pesos. Ahora reclama por su solucion, sin entrar en cuenta sus servicios personales; i el Gobierno, no creyéndose autorizado para cubrir esta deuda en razon de no venir documentada, se dirige al Congreso Nacional de Plenipotenciarios a fin que le faculte para declarar el pago, sobre el concepto que, dado caso que Calvo cobrase sueldos por el tiempo que sirvió, alcanzaria su importe con corta diferencia a la cantidad que ahora reclama como erogada de su peculio.»

I como no obtuvo resolucion, insta de nuevo sobre ella. Por este motivo, el que suscribe se dirige al Presidente de la Cámara de Senadores para que, con acuerdo de la Sala, resuelva sobre el mérito de la referida solicitud, dignándose admitir las consideraciones de su mas alto respeto.

Santiago, Junio 7 de 1832.—JOAQUIN PRIETO.—*Pedro Urriola*.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 415

He mandado dar el debido cumplimiento a la lei de 15 de Octubre de 831, relativa a la dotation i exenciones anexas al cargo de Promotor Fiscal de este Obispado.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 1.º de 1832.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal*.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 416

Quedo instruido por la honorable comunicacion de V. E., fecha de antier, haber sido electo Presidente accidental de la Sala para las sesiones preparatorias, el señor Senador don Agustin Vial.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 1.º de 1832.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal*.—Al señor Presidente accidental de la Cámara de Senadores.

Núm. 417

Quedo instruido por el oficio de V. E., fecha de ayer, haber sido electo para Presidente de la Sala el señor don Agustin Vial i para Vice-Presidente el señor don Diego Barros.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 5 de 1832.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal*.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.